



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0044405/2016

CORDOBA, 17 JUL 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Biól. Micaela Jimena ZAMBRANO SCHMIDT DEUSSEN solicita su Admisión a la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Biól. Micaela Jimena ZAMBRANO SCHMIDT DEUSSEN (D.N.I.:35044436) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Director. Tema: "ANÁLISIS DE LA LONGITUD TELOMÉRICA EN EL PEZ CNESTERODON DECEMMACULATUS COMO INDICADOR DEL GRADO DE CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA NATURALES".

Director:

- * Dra. Andrea Cecilia HUED(Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- * Dr. Alejandro Daniel BOLZÁN(Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata; ~~IMBICE~~ CONICET)





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0044405/2016

Art. 2º.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- * Dra. Andrea Cecilia HUED (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- * Dra. Alejandra Vanina VOLPEDO (Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad de Buenos Aires; INPA-CONICET)
- * Dra. Marisel Analía SCALDAFERRO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º.- Invitar a la Biól. Micaela Jimena ZAMBRANO SCHMIDT DEUSSEN a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 877

REVISADO
ÁREA OPERATIVA

J. C. PRODUCCION DE C. E. F. Y N.